

LOS BAÑOS ÁRABES EN MÁLAGA

Repartimientos de la ciudad

Conquistada Málaga el 19 de agosto de 1487 por los Reyes Católicos, muy pronto acudieron aquéllos al problema más urgente que era la organización social y económica de la ciudad: el reparto de casas, heredades y tierras a los nuevos pobladores cristianos.

A los veinte días de la conquista, el 7 de septiembre de 1487, los Reyes Católicos otorgaron una Cédula (1) nombrando a Cristóbal Mosquera y a Francisco de Alcaraz, repartidores de Málaga, encargándoles hicieran un recuento de todas las fincas rústicas y urbanas de la ciudad y de su término; y una vez asentado y registrado, procederían a su repartimiento a los vecinos que viniesen a vivir a nuestra ciudad.

Entre las instrucciones que dieron los reyes para este repartimiento, estaba la de construir iglesias, monasterios y hospitales, una casa para Ayuntamiento, y todo lo que fuera necesario para la vida del nuevo municipio cristiano como jabonerías, tenerías, alhóndigas, aduana, tiendas de mercaderías y boticas, baños y cambios que quedaban para la Corona, queriendo expresar con ello que el erario real había de percibir sus rentas, aunque las autoridades locales primero y después ya el Ayuntamiento constituido atendieran a su arriendo.

En el primer repartimiento se habla de que las tenerías estaban junto a la margen izquierda del Guadalmedina, desde lo que hoy es Pasillo de Santa Isabel hacia arriba; el mal olor de aquella industria, y las aguas residuales que causaban fueron objeto de que el Concejo, junto con el bachiller Serrano,

mandase trasladar dichas tenerías al margen derecho del río, entre el camino que iba a las torres de Fonseca y la cerca de la huerta de baños (2).

El Bachiller Juan Alonso Serrano

Por una Cédula de los reyes, el 6 de mayo de 1490, nombraron al bachiller Juan Alonso Serrano reformador de los Repartimientos y justicia de Málaga y su término. Después de algunas dilaciones el bachiller Serrano hizo su entrada oficial al Ayuntamiento en el cabildo de 31 de octubre de 1491.

A partir del Tomo II de los Repartimientos que se encuentran depositados en el Archivo Municipal, se refleja la actuación del bachiller.

Las mercedes reales se otorgaron con preferencia a los nobles, eclesiásticos y militares, y a los servidores de los reyes.

En lo que se refiere a los baños árabes -objeto de nuestro estudio- figuran como favorecidos: la Iglesia, y el noble don Sancho de Rojas, maestra-ala de SS.AA., y su mujer doña Margarita de Lemos.

Baños de la Iglesia

Empezando por la Iglesia, diremos que en el Tomo I de Repartimientos, al folio 144vº, con fecha 26 de junio de 1488, leemos:

“Para las casas i los hornos i baños de que hasta aqui no ay merced i diez huertas

/El Cabildo de la Yglesia mayor de Malaga... nos fezimos merçed al dicho cabildo de veynte mezkitas de las desa çidad i de todos los baños e hornos de poya que en ella e en sus arravales ay de que fasta aqui no avemos fecho merçed a persona alguna i de diez huertas en termino de la dicha çidad”.

En la Málaga musulmana había muchos hornos, donde los tahoneros moros cocían el pan que vendían por su cuenta, y otros llamados de “poya”,



en el que los moros cocían el pan que amasaban los vecinos en sus casas, mediante el pago de cierta cantidad al dueño del horno. A algunos de los conquistadores cristianos se repartieron en los primeros días de la rendición estos hornos, quedando la mayor parte de ellos como realengos; pero después, como hemos visto, se donaron a la iglesia Mayor.

Existe, además de lo ya mencionado, una cédula real de los RR.CC., de fecha 3 de abril de 1490 mediante la cual conceden:

“... 50 pares de casas, baños y hornos para dotar a la Iglesia Mayor...”

Otra Provisión real, dada por lo citados monarcas en Medina del Campo el 30 de julio de 1497, otorgaba:

“...Mezquitas, casas, hornos, baños y huertas, donación para la dotación de la Iglesia Mayor...” (3).

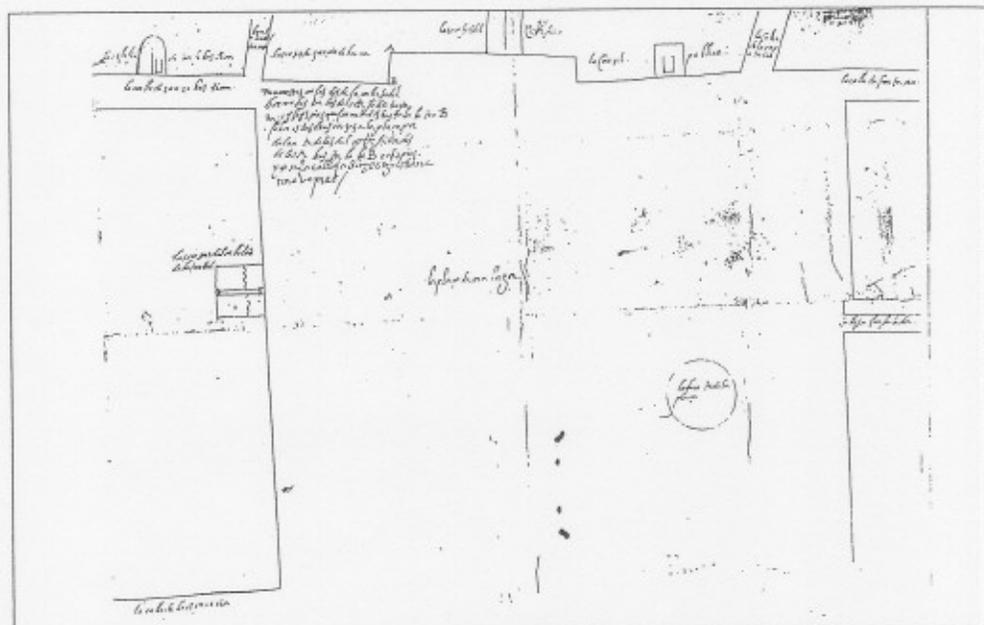
Estos baños fueron arrendados por la Iglesia.

Desde 1490 el Cabildo Municipal empezó a ver la necesidad de convertir el baño árabe situado en la Plaza de las Cuatro Calles -hoy Plaza de la Constitución, donde se encuentra actualmente el Pasaje de Heredia- en cárcel. Así en la sesión de 5 de julio de 1490,

“Platicose sobre donde se fara casa de carçel e de audiencia e acordose quel regidor Pedro de Gomyel vaya al señor Garcia Fernandez Manrique e le fase saber que acordaron de pedir a los señores de la yglesia el baño de la plaça de las quatro calles e que se les de remuneracion en la cantidad de lo que lo tienen arrendado e que diga su boto el señor Garcia Fernandez para en la tarde” (4).

Después de renovadas peticiones, el Ayuntamiento hacia 1500, consiguió el baño árabe y lo habilitó para cárcel pública a cambio de ciertas tiendas que cedió a la Iglesia en aquella misma plaza. Las obras de acondiciona-

miento les costaron al Ayuntamiento 150.000 maravedís. Parece ser que las tiendas que cedieron de sus Propios a la Iglesia, al estar arrendadas, no tributaron a aquélla durante muchos años. En 1514 el Cabildo Catedralicio demandó al Cabildo Municipal alegando que, las casas acondicionadas para cárcel les pertenecían por cuanto los Reyes le habían hecho merced de todos los baños y aquella casa lo era.



Plano de la Plaza de las Cuatro Calles —actual de la Constitución— de 1571; observamos al frente la cárcel pública —antes baño árabe—, donde hoy está emplazado el Pasaje de Heredia. Al lado la calle de la Çapatería, antes calle Real, actual de Granada. A.M.M. C. Originales, Vol. 7, fol. 13.

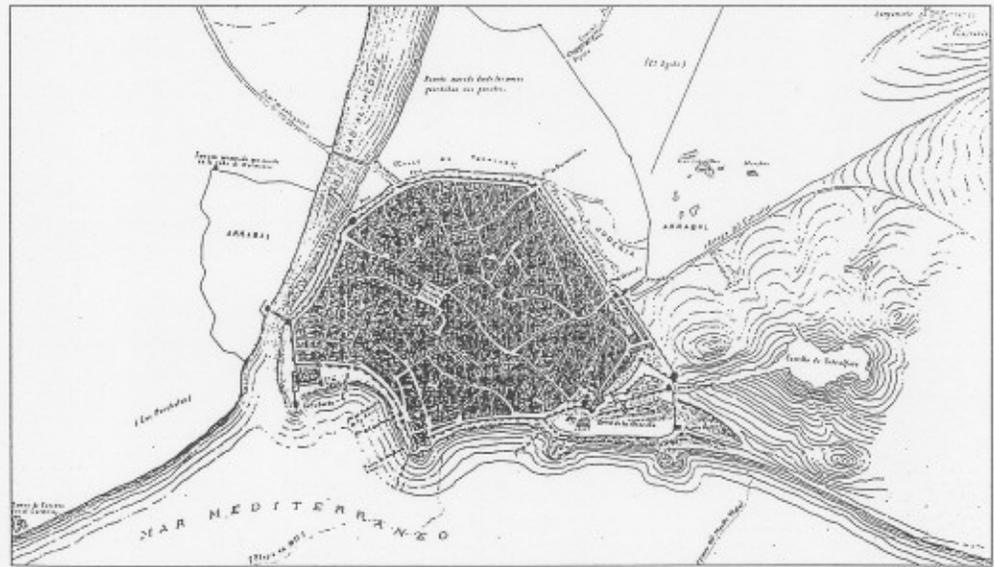
El pleito siguió su curso y en 1515 se llegó a una transacción entre ambas partes: el Ayuntamiento entregó en propiedad al Cabildo Eclesiástico diferentes censos perpetuos que tenía de casas de baños en la calle de Mercaderes frente al Palacio Episcopal, y otros en calle de Parras, y con esto se solucionó el pleito, otorgándose escritura que fue aprobada por Real ejecutoria de 13 de julio de 1515 (5).

Dicha cárcel, en 1833, a causa del cólera, fue desalojada, siendo sacada a subasta y demolida.

La calle de Mercaderes que se cita en el anterior documento, es la actual calle de Sta. María y en el libro II de Repartimientos se dice:

“50 Frontero desta en la otra hazera esta el vaño de la yglesia que esta de suso escripto que tiene dos puertas a esta calle de Mercaderes...”

La calle de la Parra -donde se dice estaban otros baños- es la actual Cintería, al cual tiene su entrada hacia el final de la calle Nueva dando su salida a la calle de San Juan, otra zona de baños árabes. No olvidemos que cerca, en la mediación de la calle de Sto. Domingo -actual Sebastián Souvirón- hubo otro baño árabe, cuyos restos llegaron hasta finales del s. XIX.



Plano de Emilio de la Cerda en la obra de Guillén Robles **Málaga Musulmana**, donde se observan los baños árabes situados contiguos a las Atarazanas, en la calle de Santo Domingo.

Ahora nos queda por delimitar otro solar de los baños del cual se habla en los Repartimientos; dicho solar estaba situado en el entonces arrabal de la ciudad, en un gran extensión de terreno, fuera de las murallas, en el margen izquierdo del río Guadalmedina.

No resulta aventurado deducir, puesto que en los Repartimientos se le denomina solar del baño, que allí donde hubo unos baños árabes, fue donde se construyó por una Real Cédula de los reyes de 27 de octubre de 1489 el monasterio o convento de San Francisco, el cual, incrementado en 1495, llegó a comprender desde la entrada actual de dicha plaza hasta las calles de Don Rodrigo y de los Cristos, por una parte posterior, y, por el lado del Guadalmedina, desde la terminación de la calle de los Gigantes hasta la antigua cárcel de mujeres, hoy Comandancia de la Policía Municipal (6).

En el folio 148v^o de los Repartimientos se dice:

“En este dicho día se dio a Sebastian de *** un solar en que se haga y edifique casa que se le da por vesyndad, que ha por linderos del susodicho e con el solar del vaño e con la calle que entra al monasterio de San Francisco; diosele con la dicha consicion e so la dicha pena...”

Baños, hornos y mesones de don Sancho de Rojas

En lo que se refiere a las donaciones que los reyes hicieron a don Sancho de Rojas y a su mujer en materia de baños, vemos como el 8 de noviembre de 1487:

169v^o “La Reyna. Yo vos mando que dedes a don Sancho de Rojas mi maestresala e a doña Margarita de Lemos su muger las casas que en esa çibdad por mi les fueron señaladas e asimismo les dad en esa cibdad un meson e un horno e un baño que sean de los que ay en esa cibdad”.

Dos años después continuaron los reyes con sus mercedes a don Sancho y su mujer, y así el 6 de febrero de 1489 confirmaban la anterior donación:

169v^o/ “El Rey e la Reyna. Por la presente facemos merçed a vos don Sancho de Rojas nuestro maestresala e a vos doña Margarita de Lemos su muger de un meson e un horno e un baño que vosotros agora tenedes en la çibdad de Málaga para que sea vuestro e de vuestros herederos y subçesores e de quien vosotros quisieredes...” (7).

Ya hemos comentado anteriormente como entre las donaciones de los reyes a la Iglesia estaban incluidas las huertas, llamadas de los baños por encontrarse situadas en ellas algunos de los numerosos baños árabes que tenía la ciudad. Las más conocidas estaban situadas al margen izquierdo del río: junto al convento de San Francisco; y la otra al margen derecho del Guadalmedina

“... entre el camino que va de la çibdad a las Torres de Fonseca e la çerca de las huertas de los baños que disen que son de la yglesia...” (8).

Para situar el lugar donde los reyes le hicieron más mercedes a don Sancho -curiosamente siempre cerca o dentro de las casas de baños árabes-, es decir, donde había agua, transcribimos los siguientes párrafos del libro de Repartimiento:

102v^o/ “En veynte e çinco de agosto de ochenta e nueve se señalo e dio a Carreño un sitio para en que haga un meson fuera de la çibdad delante del Guadalmedina junto a la pared de la calle de las Huertas desde la dicha calle de la esquina de una torre de un baluarte.

130/ En veynte de jullio de noventa años. este dicho dia se dio por el señor Francisco de Alcaraz a don Sancho de Rojas e a doña Margarita su muger un sitio en la playa de la mar allende del guadalmedina desde donde alinda lo de Carreño fasta el cabo de una pareda de piedra un mampuesto en que hay dos saeteras, que es çerca de una torre, en que esta una tabla de meson, que es junto a un portillo, por do entran a un baño de la yglesia mayor que es en las huertas...”

También transcribimos el siguiente documento que contribuye a identificar la citada huerta de los baños y el baño árabe en el margen derecho del Guadalmedina, donde después, en el siglo XIX, estuvieron instalados en la calle Agustín Parejo, los baños de agua dulce "Nuestra Señora de Belén".

77v²/ "En veynte de hebrero de ochenta e nueve años. Este dicho día se señaló al dicho señor obispo una huerta con çedula de sus altezas de merced que es en el cabo de las huertas de pasado Guadalmedina junto con el adarve postrimero en que ay una alberca grande..."

Consultando el plano de Joaquín Pérez de Rozas de 1863, observamos como al final de la calle Agustín Parejo, en línea recta, está situada un gran extensión de terreno denominada "Huerta del Obispo".

Pero don Sancho tenía más propiedades en el centro de la ciudad -según los Repartimientos II- en la calle de "Çapateria", primer tramo de la actual calle Granada, antes Real, denominada así porque por Real Cédula de los reyes de 12 de febrero de 1501, se reglamentó se agruparan los artesanos según sus oficios, ordenándose que en la calle Real, desde su comienzo por la plaza hasta los comienzos de la calle de Calderería, se instalasen los zapateros de obra prima y otros (9).

Esta calle de "Çapateria" estaba pues, cerca del baño árabe situado en la Plaza de las Cuatro Calles, y que posteriormente se convirtió en cárcel pública como ya hemos relatado con anterioridad.

77/ "Este dicho día se dio al señor don Sancho viendo que hera necesario para delantera de su meson donde saque la puerta a la calle de la Çapateria unas casillas maltratadas que estan a la hazera que estava a las espaldas del dicho meson hasta la esquina de la dicho calle de la Çapateria".

Queremos destacar aquí cómo siglo y medio después, en 1651, se instaló en esta calle de "Çapateria" -posteriormente llamada Granada-, el convento

del Angel, del que hablaremos más adelante, y como en sus muros quedaban restos del arte mudéjar.

Ahora continuamos con las propiedades de don Sancho de Rojas.

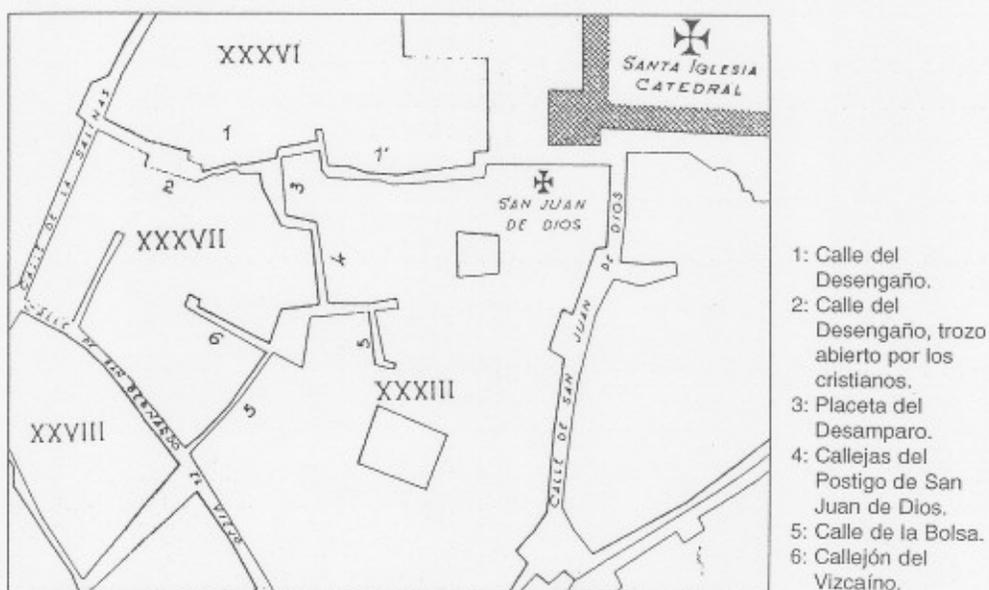
12v^º “Alinde desta en la dicha hazera esta un horno ques de don Sancho e Rojas”.

18v^º “En la plaçela de la dicha calle esta un pozo de anoria. Queda por comun para la çibdad...”

Frontero de la dicha anoria estan las casas del vaño de don Sancho de Rojas...

...Frontero desta en la buelta del esquyna de la otra hazera esta la yglesia ospital de la Caridad con una casa e con tres tiendas cerradas, que alindan con tiendas de la çibdad...”

Este hospital fue llamado años más tarde de San Juan de Dios.



Plano de la encrucijada de varias calles, entre las que se encuentra la de San Juan de Dios —actual Molina Lario—, y el Hospital del mismo nombre, en sus comienzos llamado Hospital de la Caridad del Rey.

Observando un plano de situación (10), vemos que el citado hospital estaba situado en la calle de San Juan de Dios -actual Molina Lario- y por tanto, podemos deducir con ello que el baño de don Sancho estaba en aquella zona o calle.

Pero no era sólo don Sancho quien tenía unos baños en dicha calle, también la Iglesia era propietaria de otros, como vemos en los Repartimientos:

/32v^o "Adelante desta en la dicha hazera esta la casa que es ospital del rey. Alinde desde dicho ospital en la dicha hazera estan unos vaños que son de la yglesia".

La última mención que hacemos a don Sancho de Rojas en relación con los baños árabes es la siguiente:

/35 "Frontero destas en la otra hazera estan siete tiendas de la cibdad e dizen que la una dellas formava don Sancho para el vaño. Quedan las seys por de la cibdad e lo de la tienda que pide don Sancho quedo para verse".

Baño árabe de la calle de Santo Domingo

A continuación vamos a referirnos con más detenimiento, por su prolongada vida, a este baño que llegó hasta finales del s. XIX, y del que tenemos más datos para su historia.

Después de revisar minuciosamente los dos tomos de Repartimientos, entre las numerosas referencias a casas de baños, no hemos encontrado ninguna que podamos identificar con el baño árabe que estaba situado en la mediación de la calle Santo Domingo -actual Sebastián Souvirón- a las espaldas de las Atarazanas.

Por tanto no lo hemos incluido entre el apartado de baños propiedad de la Iglesia -aunque probablemente fuese ésta la propietaria y lo arrendase-, ni entre los propiedad de don Sancho de Rojas.

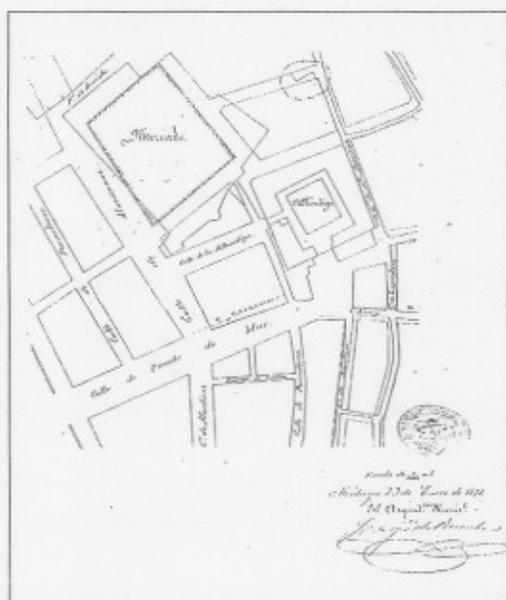
Tenía unas especiales características que los separaba de aquéllos, ya que no fue aprovechado en la edificación de ningún convento, ni en el s. XIX era, como otros, una casa de baños pública. Así, la primera referencia que tenemos data de 1861, Benito Vila en una Guía de dicho año decía:

“En la calle de de Santo Domingo, existen todavía unos baños que fueron de los árabes y hoy son almacenes de los señores Hernández y Sedeño de este comercio.

La parte principal de su construcción que aun resta, consiste en un bóveda rebajada, sostenida por tres pequeños arcos a los dos frentes y los dos costados, apoyados en ligeras columnas de mármol con capiteles al gusto árabe, y que están soterradas hasta su mitad por la mayor elevación que ha ido teniendo el piso, y varias de ellas cubiertas por un revestimiento de ladrillos con que han tenido que reforzarlas. Recibe la luz este aposento por una ventana cuadrada que hay en medio de su bóveda, aunque antes es de creer se la dieran en forma más agradable y adecuada algunas diseminadas claraboyas. Alrededor de las columnas corren en todo el cuadro unos estrechos corredores que también son bóvedas y semejan la usanza árabe, como se ve en otros edificios de este destino o de otros de sus viviendas. Antes de entrar se haya un pozo cuya boca de forma prolongada está cercada de piedra, y su agua es abundantísima, y sin duda la que servía en los indicados baños. La comisión de monumentos históricos y artísticos de esta provincia ha practicado diversas gestiones interesándose en la conservación de este recuerdo del pueblo que figura en nuestra historia por espacio de siete siglos, y aun ha tratado de adquirir su propiedad” (11).

Años más tarde, el arquitecto don Manuel Rivera Valentín daba una conferencia el 8 de junio de 1874, titulada: “Del arte árabe en Málaga”, publicada más tarde en las Actas de la Sociedad Malagueña de Ciencias de dicho año, en la cual entre otras referencias a arquitectura árabe, mencionaba los citados baños diciendo:

“...existen en los subterráneos de una casa de la calle de Santo Domingo, cuya construcción debe ser anterior al siglo XI. Estos restos de la arquitectura musulímica son a juzgar por su disposición de unos baños; estudiando cuidadosamente sus fábricas y restaurando con la imaginación las partes que se encuentran alteradas o destruidas, observamos en ella una estancia rectangular en la cual debería existir el estanque, separada por columnas de capiteles en forma de cono truncado invertido, con un robusto simario sobre los que arrancan los arcos de herradura, hechos de ladrillos, de una galería que la rodea cubierta como la estancia principal por bóvedas en cañón, hechas por piedras groseramente talladas de poco grueso, dejando en algunos puntos de la clave huecos por donde iluminar el recinto. En el muro que cierra esta galería se ven huellas de vanos que debieran dar entrada a otros departamentos, hoy completamente perdidos. Estos baños se encuentran aterrados en gran parte, haciéndose imposible ver si las columnas tienen basa ni las proporciones exactas de las arcadas...” (12).

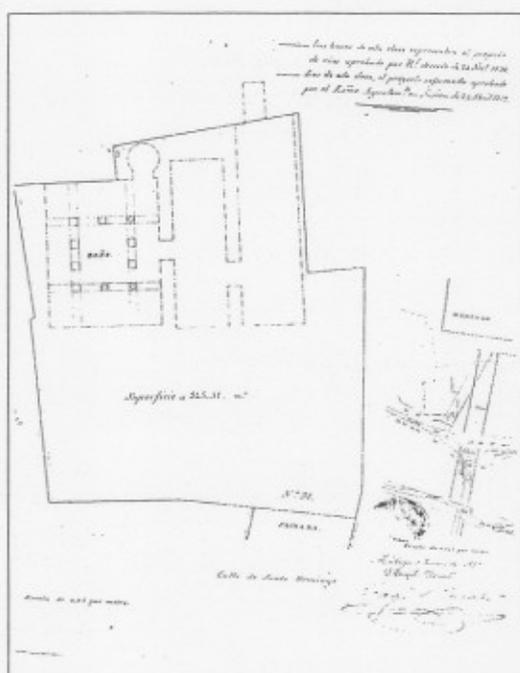


Plano de situación de Joaquín de Rucoba, de 1878, donde puede verse en la calle de Santo Domingo la casa del baño árabe, que se demolió para la apertura de la calle Olózaga. A.M.M. Legajo n° 1243/197.

Al parecer, el edificio estaba en ruina unos años después, y con objeto de efectuar la apertura de la futura calle Olózaga, el Ayuntamiento procedió a su expropiación y demolición consiguiente. El procedimiento administrativo fue el siguiente:

El 5 de julio de 1879 el entonces arquitecto municipal, Joaquín de Rucoba, y el arquitecto provincial, Juan Nepumuceno de Avila, enviaron un informe al alcalde, adjuntando un plano, comunicando el estado ruinoso de la casa n^o 31 de la calle de Santo Domingo. Ello dio comienzo a la formación de un expediente de expropiación de dicha casa.

En el plano de situación y planta levantado por dichos arquitectos, se observa claramente la casa que tenía una extensión de 345,31 m². La longitud de la fachada era de 5,60 metros, con un solo hueco de puerta y otro de ventana en piso principal. Constaba de planta baja y primera, no existiendo más que la primera en la parte que ocuparon los baños árabes, señalados en proyección horizontal en el plano adjunto.



Plano de situación y planta de la casa n^o 31 de la calle de Santo Domingo —actual Sebastián Souvirón—, donde aparecen claramente señalados los antiguos baños árabes. Joaquín de Rucoba, 1879. A.M.M. Legajo n^o 1248/206.

Después de una serie de trámites administrativos, en el cabildo de fecha 5 de febrero de 1880, en vista del informe de los mencionados arquitectos, y puesto que la casa se hallaba deshabitada desde hacía mucho tiempo, y que el maestro de obras, Eduardo Estrachan, encargado de la demolición de las murallas de Atarazanas, había dado parte el 15 de enero en el mismo sentido, se acordó la demolición de dicho inmueble.

Todavía se tardó unos meses en derribar la mencionada casa. El 24 de septiembre de dicho año de 1880, el arquitecto municipal, don José Novillo, informó en el mismo sentido que su predecesor.

Finalmente, el 20 de octubre se procedió a la demolición del edificio, perdiéndose con ellos los últimos restos de antiguos baños árabes que había en la ciudad (13).

El convento de Santa Clara

Los Reyes Católicos ordenaron al obispo Pedro de Toledo que se fundase dicho convento de religiosas. La escritura de donación tenía fecha de 9 de diciembre de 1495. Ocupaba la manzana de casas entre las calles de San Agustín, Santa María, Molina Lario y Duque de la Victoria.

El convento fue desamortizado y derribado en 1868, consiguiéndose con ello la apertura de la calle Molina Lario (14).

Dentro de este gran solar existió un edificio árabe, que según nuestra teoría pudo ser un baño árabe, el cual al ser propiedad de la Iglesia por donación de los reyes, instaló en él el citado convento.

Siguiendo la descripción que del mencionado edificio hizo el arquitecto Rivera Valentín en 1874, sobre arquitectura árabe, ya citada, vemos cómo el convento, entre otras características propias de dicha arquitectura, tenía una gran sala de baños.

El edificio era en forma rectangular y constaba de dos pisos. Desde el portal de entrada había una sala a cada lado, comprendiendo todo el frente de la galería de arcada sobre columnas sin basa que rodeaba el patio cuadrado que ocupaba el centro del rectángulo existiendo en el opuesto la gran sala de baño cuya altura comprendía los dos pisos.

No nos resistimos a transcribir textualmente las palabras de Rivera Valentín al describir la sala de baño:

“La sala de baño con sus paramentos lisos, con su zócalo de azulejos, con la bellísima faja de estuco llena de tracería geométrica y de inscripciones cúficas y su hermosísimo artesanado en forma de pirámide truncada, bordado de estrellas y matizado de vivos colores era de un efecto sorprendente”.

El Convento del Angel

Continuando con nuestra teoría vemos también, cómo el convento de las monjas dominicas del Angel tenía también elementos de arte mudéjar, y pudo ser con anterioridad un baño árabe.

Al citado convento, según Ildelfonso Marzo en su *Historia de Málaga*, la fundadora lo dotó con 24 mil ducados, ocupando en 1648 unas casas a la entrada de la calle de la Gloria, trasladándose después a la calle Granada. Según Elías de Mateo, gracias a un legado pío de don Guiomar de Herrera construyeron en una casa antigua, en 1651, un convento en calle Granada. En julio de 1873, el Ayuntamiento, debido al estado de ruina del inmueble, procedió al desalojo de las monjas, y a la demolición inmediata (15).

Rivera Valentín en la conferencia ya mencionada con anterioridad decía refiriéndose al citado convento:

“En el ex-convento del Angel existía un patio de esta época, lo más notable que de arte mudéjar quedaba en nuestra capital; su galería de arcadas de medio círculo prolongado en sus arranques hechos como los marcos que lo recuadran de ladrillo, sin ningún ornato, sostenidas por esbeltas columnas, de fuste cilíndrico anillado, con preciosas basas y capiteles cúbicos llenos de grabados; era uno de los modelos más acabados de su tiempo: trozos del antiguo zócalo, de aquellos azulejos que tanto nombre dieron a nuestras alfarerías era todo lo que se encontraba en este convento de la época que reseñamos”.

Siglo XIX. Desamortización

Con el paso del tiempo y con el cambio de costumbres y modas, estas antiguas casas de baños árabes se fueron perdiendo como hemos visto; y es lógico pensar que la Iglesia -dada la escasez de agua que había en la ciudad- al ser propietaria de estas casas de baños, instalara a lo largo de los años, junto o dentro de estas casas, algunos de los numerosos conventos que había en la ciudad.

A mediados del s. XIX, con la Desamortización de Mendizábal en 1836, estos conventos fueron vendidos a particulares, y así nos encontramos que las nuevas casas de baños en este siglo están o bien en antiguos conventos: "Las Delicias" -convento de franciscanos-; "Baños de Belén" -primitivos baños árabes, y sede después de las Carmelitas Descalzas-; o bien inmediatos a algún convento: "Baños Ortiz" situados en la calle Casapalma, detrás en calle de la Gloria, el convento de las monjas Dominicas del Angel; "Baños Hidroterápicos" en el Pasaje de Sargento -en calle de Ollerías a las espaldas del Instituto Vicente Espinel, antiguo convento de los Filipenses-. Es decir, en los lugares estratégicos donde había pozos de agua en cantidad.

Estas casas de baños de agua dulce fueron desapareciendo poco a poco a comienzos del s. XX, con el progreso y las mejores condiciones sociales y económicas, las motivaron el que se fueran introduciendo en todas las casas cuartos de baños o aseo.

Una excepción pudo ser el "Salón Roma" -que fuera del ámbito de los conventos, y en una urbanización entonces moderna, se inauguró en 1891 en la calle de Larios- cuyas especiales características hizo que perdurara hasta 1950.

NOTAS

- (1) A.M.M. *Repartimientos*, vol. I, fols. 33 y v^o.
- (2) BEJARANO ROBLES, Francisco. *Los repartimientos de Málaga I*, 1985, págs. 14-15.
- (3) Archivo Catedralicio Málaga. Legajo 3, Piezas 14 y 15.
- (4) A.M.M. *Actas Capitulares*, vol. 1, fol. 45.
- (5) A.M.M. *Colección Originales*, vol. 4, folios 201-217.
- (6) BEJARANO ROBLES, Francisco. *Las calles de Málaga*, 1985, pág. 226.
- (7) BEJARANO ROBLES, Francisco. *Los repartimientos de Málaga I*, págs. 277-78.
- (8) A.M.M. *Provisiones*, vol. 1, fol. 32 v^o.
- (9) BEJARANO ROBLES, Francisco. *Las calles de Málaga*, 1985, pág. 321.
- (10) BEJARANO ROBLES, Francisco. *Las calles de Málaga*, 1985, pág. 705.
- (11) VILA, Benito.- *Guía del viajero en Málaga*, 1861, pág. 67.
- (12) RIVERA VALENTIN, Manuel. *Del arte árabe en Málaga*, en "Actas de la Sociedad Malagueña de Ciencias", 1874, pág. 100.
- (13) A.M.M. Legajo n^o 1248/206.
- (14) AGUILAR, M^a Dolores.- *Málaga Mudéjar. Arquitectura religiosa y civil*. Universidad de Málaga, 1979.
- (15) MATEO AVILES, Elías de.- *Religiosidad e irreligiosidad en la España de la Restauración. El caso de Málaga (1875-1913)*. Tesis doctoral inédita.